ACTA NÚM. 1/12-PL
(Corp. 2011-15)

DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2012

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:
Don Antonio González Terol

TTES. DE ALCALDE:
Grupo Municipal Popular:
Don Alfonso Segovia Utrera
Don Amador Sánchez Sánchez
Doña Isabel Martín Castellá
Don Miguel Ángel Ruiz López

CONCEJALES:
Grupo Municipal Popular:
Doña Eva María Peña Polo
Don Adolfo Manuel Arias Javaloyes
Don Francisco Tomás Sánchez Rodríguez
Doña Mª del Mar Paños Arriba
Don Francisco J. Úbeda Liébana
Doña Sara de la Varga González
Doña Susana Sánchez Campos Guerrero
Grupo Municipal APB:
Don Ángel Galindo Álvarez
Don Luis Enrique Marcos Medina
Doña Mª Victoria Zamora Merchán
Doña Mª Teresa de J. Bermejo del Pozo
Grupo Municipal Socialista:
Don Pablo Nieto Gutiérrez
Doña Mª Yolanda Estrada Pérez
Don Francisco Javier Urruela Arnal
Grupo Municipal UPyD:
Don Gudelio del Pilar B. Oliver Ferrández
Doña Mª Isabel Pernia Ramírez
INTERVENTORA GRAL.:
Doña Mª José Fernández Domínguez
SECRETARIO GRAL.:
Don Manuel Horrillo Rico

En Boadilla del Monte, provincia de Madrid, siendo las diez horas y cinco minutos del día veintisiete de enero de dos mil doce, previa citación al efecto, cursada en forma, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Sede Institucional Municipal, los señores que al margen se relacionan, miembros del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, don Antonio González Terol, con mi asistencia, como Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación convocada para esta fecha.

Se hace constar que las opiniones a favor y en contra, de los distintos Miembros Corporativos, en el debate de los asuntos tratados, constan de forma integra en la grabación en Vídeo certificada, mediante firma digital, que junto con el presente documento configuran la correspondiente Vídeo-Acta de la sesión, según acuerdo plenario de 2 de diciembre de 2011.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores (extraordinarias de 2 y 23 de diciembre de 2011)

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores –a que se refiere el epígrafe-.

Don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB, anuncia su voto en contra que motiva en que no ha visto la grabación de dichas sesiones.

Don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, dice felicitarse por el paso dado, y que por fin se utilicen las cámaras instaladas y que el siguiente paso sea colgar la grabación en la web. Y añade que en el apartado I.4.2 de la sesión de 2 de diciembre, la Propuesta a que se refiere lo fue del PSOE a la que se adhirieron los distintos grupos y no a Propuesta conjunta como figura en aquélla. El Sr. Presidente dice tomarse nota de dicha observación.

Acto seguido, el Pleno prestó su aprobación al Acta de la sesión, de carácter extraordinario, celebrada el día 2 de diciembre de 2011, por mayoría de diecisiete votos a favor, correspondientes a los doce miembros corporativos del grupo municipal popular, a los tres miembros corporativos del grupo municipal socialista y los dos miembros corporativos del grupo municipal UPyD, con el voto en contra de tres de los cuatro miembros corporativos del grupo municipal APB, ya que don Luis Enrique Marcos se abstiene al no haber asistido a dicha sesión, debiendo ser transcrita al correspondiente Libro oficial.

A continuación, el Pleno prestó su aprobación al Acta de la sesión, de carácter extraordinario, celebrada el día 23 de diciembre de 2011, por mayoría de diecisiete votos a favor, correspondientes a los doce miembros corporativos del grupo municipal popular, a los tres miembros corporativos del grupo municipal socialista y los dos miembros corporativos del grupo municipal UPyD, con el voto en contra de los cuatro miembros corporativos del grupo municipal APB, debiendo ser transcrita al correspondiente Libro oficial.

I.2. Comisión Informativa de Presidencia y Servicios a la Ciudad.

I.2.1. Propuesta del Grupo Municipal Popular de aprobación de acuerdo de realización de una campaña de concienciación ciudadana, para fomentar y facilitar la colaboración vecinal en la limpieza y cuidado del municipio.

Don Fco. Javier Úbeda Liébana, Concejal-Delegado de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, dio lectura de la propuesta presentada por el grupo municipal popular, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa competente, que se transcribe, destacando que el esfuerzo municipal que supone el 20 % del Presupuesto para atender las necesidades de recogida de residuos y limpieza viaria, es insuficiente si no se cuenta con la colaboración ciudadana para lo que es necesaria la oportuna concienciación.

"D. Fco. Javier Úbeda Liébana, miembro del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Boadilla del Monte, destinará más de 8 millones de euros a la limpieza de sus calles, recogida de basuras, conservación de zonas verdes, limpieza de grafitis, gestión del punto limpio, etc, lo que supone casi el 20% del presupuesto. Todo este trabajo precisa de la colaboración ciudadana y del cumplimiento de las Ordenanzas Municipales; Ordenanza sobre gestión de residuos y limpieza de los espacios públicos, Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público, Ordenanza municipal de tenencia, control y protección de los animales, entre otras.

Para fomentar y facilitar la colaboración vecinal en la limpieza y cuidado del municipio, puesto que hay acciones que puede realizar el Ayuntamiento, o algunos vecinos desconocen los servicios que presta el Ayuntamiento (ej. recogida de trastos viejos, recogida de poda…) o el contenido de las ordenanzas, se propone el siguiente

ACUERDO

Realización de una campaña de concienciación sobre la importancia de colaborar con los servicios municipales para tener un municipio limpio y cuidado, con presencia en medios locales, web y publicidad exterior, entre otras, y con especial incidencia en los colegios.

Instalación de carteles informativos a la entrada de los 30 parques principales con información relativa a las ordenanzas y normas de conducta, así como otra información complementaria.

Instalación de papeleras en el municipio, gran capacidad, con cenicero y dispensador de bolsas para recogida de excrementos caninos, que complementen a las papeleras y sanecanes ya instalados.

Eliminación de "puntos negros" de acumulación de suciedad, como alcorques corridas carentes de arbolado.

Implicar a los comerciantes, pro medio de las asociaciones, en las buenas prácticas tanto de gestión de residuos como limpieza y conservación del entorno de los locales (zonas privadas de uso público)."

Intervienen en el debate, además del Sr. Úbeda, don Gudelio Oliver, Portavoz del grupo municipal UPyD, don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB y don Miguel Ángel Ruiz, Portavoz del grupo municipal popular, que, en síntesis, se posicionaron en la forma que se indica, figurando el contenido íntegro de sus intervenciones en el Vídeo-Acta de la sesión elaborado al efecto.

Don Gudelio Oliver anuncia su abstención porque entiende debe pasarse a la acción, al considerar que ya ha habido muchas campañas de concienciación.

Don Pablo Nieto, dice parecerle bien la campaña propuesta y que cuando ello es así su grupo no formula enmiendas de ninguna clase a las Propuestas.

Don Ángel Galindo, echa en falta la cuantificación de la campaña, de las que se han hecho otras, y considera que deben aplicarse ya las Ordenanzas con los medios y personal municipal.

Intervienen de nuevo los citados señores en igual sentido y se concluye el debate por el señor don Miguel Ángel Ruiz, que tras felicitar al Concejal de Medio Ambiente por los cambios y mejoras sustanciales en parques, jardines, limpieza de la ciudad y del Monte, destaca que no considera que los vecinos estén adecuadamente informados y sean incumplidores por lo que se explicará el esfuerzo que se hace para mantener limpia la ciudad y se informará en detalle estos servicios, sin perjuicio de la exigencia del cumplimiento de las Ordenanzas, refiriendo que ya se han impuesto seis multas por incumplimiento de la normativa sobre mascotas.

Sometida a votación, la Propuesta fue aprobada por mayoría de quince votos a favor, de los que doce corresponden a los miembros corporativos del grupo municipal popular y tres a los del grupo municipal socialista, con cuatro votos en contra correspondientes a los miembros corporativos del grupo municipal APB y la abstención de los dos del grupo municipal UPyD.

I.2.2. Propuesta del grupo Municipal Socialista de aprobación de acuerdo de adopción de medidas de supervisión y control del gasto público municipal.

Don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, dio lectura de la propuesta presentada por su grupo municipal, que se transcribe, que fue dictaminada desfavorablemente por la Comisión Informativa competente, explicando su contenido y pidiendo el apoyo corporativo a la misma.

"D. Pablo Nieto Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente propuesta de acuerdo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un momento de crisis económica como el actual todas las administraciones públicas deben extremar el control sobre sus gastos. El gasto público debe ser eficiente evitando despilfarros y derroches por no disponer de un adecuado sistema de control interno.

El Ayuntamiento de Boadilla presenta severas deficiencias en la supervisión y control del gasto señaladas en varias ocasiones por la intervención municipal en distintos informes. Basta observar el elevado número de expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito tramitadas durante los tres últimos años.

La necesidad de controlar estos gastos se hace aún si cabe más urgente en el Ayuntamiento de Boadilla tras los severos recortes aplicados por el equipo de gobierno en los servicios públicos esenciales prestados por el Ayuntamiento. Especialmente afectados han sido las políticas de empleo activas o los gastos en cultura y juventud.

Por lo anteriormente expuesto presentamos la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1. *Establecer un responsable en cada área del Ayuntamiento que supervise todos los gastos y contratos de su área. Este responsable deberá coordinar la elaboración de presupuestos y su seguimiento. Además deberá establecer la relación con los proveedores asegurándose del correcto cumplimiento de los contratos.*

2. *Iniciar un proceso de licitación y control del gasto en energía eléctrica para evitar el pago de recargos innecesarios.*
3. *Realizar un análisis de los gastos en telefonía tanto fija como móvil unificando los distintos contratos y proveedores con el objetivo de reducir la factura anual por este concepto. Elaborar además un proceso de licitación pública del servicio.*

4. *Centralizar las compras de las distintas áreas en un departamento especifico para conseguir una mayor eficiencia en precios para todos aquellos servicios que sean comunes."*

Intervienen en el debate, además del Sr. don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, don Gudelio Oliver, Portavoz del grupo municipal UPyD, don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB y don Alfonso Segovia, Primer Tte. de Alcalde-Delegado de Presidencia, Don Miguel Ángel Ruiz, Portavoz del grupo municipal popular y el Sr. Alcalde-Presidente, que, en síntesis, se posicionaron en la forma que se indica, figurando el contenido íntegro de sus intervenciones en el Vídeo-Acta de la sesión elaborado al efecto.

Don Gudelio Oliver, tras señalar que lo dicho en el apartado anterior no tiene que ver con el trabajo del Sr. Úbeda Liébana que reconoce, entiende incorrecto el procedimiento que se viene utilizando con las Propuestas, ya que lo considera una falta de colaboración, porque primero debe informar el Ayuntamiento que está haciendo sobre una cuestión en particular para poder solicitar lo que corresponda y no al revés, como se viene haciendo, por lo que se abstendrá como reivindicación de su postura, añadiendo que todavía no se le han contestado a diversas preguntas por él formuladas con lo que se le impide la realización de su trabajo.

Don Ángel Galindo dice parecerle acertadas las propuestas y en particular la designación de un responsable del gasto en cada Área, lo que facilitará el trabajo tanto al equipo de gobierno como a la oposición y que el funcionario designado asista e informe en Comisión, por lo anuncia su apoyo.

Don Alfonso Segovia dice que sólo comparte de la Propuesta el que se está en un momento de dificultad económica, y que su contenido ya está siendo realizado por el equipo de gobierno refiriéndose a que la designación de responsable de los contratos ya se efectúa con ocasión de la adjudicación de aquéllos y que suele coincidir con el técnico informante de los pliegos. Que se ha contratado una Auditoría sobre el gasto eléctrico municipal. Se ha modificado el sistema de centralita telefónica reduciendo el gasto de las llamadas locales en un 30 %, habiéndose elaborado un pliego de suministro integral del servicio de telecomunicaciones. Así mismo el Ayuntamiento está adherido a la Central de Compras de la Comunidad de Madrid para varios servicios desde 2007 y a la del Estado desde 2008 para bienes muebles, concluyendo que los asuntos interesados o están realizados o en realización.

Tras un segundo turno de intervenciones, en los que el Sr. Oliver dijo saber lo que se contestaría por el equipo de gobierno, el Sr. Nieto que si hubieran tenido mas información quizás se hubiera evitado este debate y el Sr. Galindo reclamando la justificación documental de lo que se dice se está haciendo, don Miguel Ángel Ruiz toma la palabra y, en síntesis, dice que el mandato es de cuatro años y ha quedado acreditado que en todos los ámbitos el equipo de gobierno está trabajando bien y se están adoptando decisiones para reducir el gasto. No acepta que el PSOE les reclame sean cuidadosos con el gasto público, refriéndose a las noticias aparecidas en prensa sobre incumplimiento sistemático de aquél en esta materia. Que los contratos salen a precio y que se han conseguido reducciones en los mismos del 25 %, se refiere también a que poco a poco se verán resultados del cumplimiento de los compromisos como por ejemplo las video-actas. El Sr. Nieto replica que cuando no se tiene argumentos el Portavoz del PP le “saca” lo del PSOE.

El Sr. Alcalde-Presidente cierra el debate reiterando que están siendo responsables en la gestión del gasto, habiéndose atendido las observaciones de la Intervención respecto del responsable de los contratos, haciendo mención a la contratación de una auditoría para el gasto eléctrico, por lo que ruega – a la oposición- que reconozcan que el gobierno municipal está siendo eficiente en el control del gasto.

Sometida a votación, la Propuesta fue rechazada por mayoría de doce votos en contra, correspondientes a los miembros corporativos del grupo municipal popular y siete votos a favor de los que cuatro corresponden a los miembros corporativos del grupo municipal APB y tres a los del grupo municipal socialista, con la abstención de los dos del grupo municipal UPyD.

I.2.3. Acuerdo de clasificación de las propuestas presentadas en el procedimiento de licitación efectuado para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de recogía de residuos sólidos urbanos, recogida selectiva, limpieza viaria y transporte de los mismos a la Planta de Transferencia del Municipio de Boadilla del Monte.

Don Fco. Javier Úbeda Liébana, Concejal-Delegado de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, dio cuenta de la propuesta de clasificación de las propuestas presentadas en el procedimiento de licitación efectuado para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de recogía de residuos sólidos urbanos, recogida selectiva, limpieza viaria y transporte de los mismos a la Planta de Transferencia en este término municipal, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Presidencia y Servicios a la Ciudad.

Intervienen en el debate, además de don Fco. Javier Úbeda, Concejal-Delegado de Medio Ambiente y Servicios, doña Isabel Pernia, Concejala del grupo municipal UPyD, don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB y el Sr. Alcalde-Presidente, que, en síntesis, se posicionaron en la forma que se indica, figurando el contenido íntegro de sus intervenciones en el Vídeo-Acta de la sesión elaborado al efecto.

Doña Isabel Pernia se congratula porque en breve espacio de tiempo se contará con un nuevo contrato, felicitando al Concejal de Medio Ambiente por ello, y así dejarán de ir facturas a reconocimiento extrajudicial de crédito. Pregunta si se ha designado al responsable del contrato, así como qué se hará con los residuos vegetales tras del periodo de dos años que contempla el Pliego.

Don Ángel Galindo dice estarse ante el acuerdo de adjudicación del contrato que lo es por catorce años, que considera excesivo, lo que ya manifestó al aprobarse los pliegos porque supone una hipoteca para futuras legislaturas por lo que mantiene su voto en contra.

Don Fco. Javier Úbeda dice que el responsable ya ha sido designado y que es el técnico informante del pliego, respecto de los restos vegetales que hay tiempo para pensar la solución adecuada y que el plazo es de diez años con prórrogas hasta catorce, lo habitual en este tipo de contratos por lo que supone el periodo de amortización de la maquinaria e instalaciones. Que el nuevo contrato supone un ahorro del 21 %.

El Sr. Alcalde-Presidente agradece, también, el trabajo del Concejal de Medio Ambiente y el de los técnicos municipales para la labor realizada, proponiéndose la adjudicación a la oferta económicamente mas ventajosa que supone un contrato mas eficiente y menos costoso.

Finalizado el debate fue sometida a votación la Propuesta dictaminada de referencia, aprobándose por mayoría de doce votos a favor, correspondientes a los miembros corporativos del grupo municipal popular y cuatro votos en contra que corresponden a los miembros corporativos del grupo municipal APB , con la abstención de los tres miembros corporativos del grupo municipal socialista y los dos del grupo municipal UPyD, y, en consecuencia:

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de “Gestión del servicio público de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Recogida Selectiva, Limpieza Viaria y Transporte de los mismos a la Planta de Transferencia del municipio de Boadilla del Monte”.

Segundo.- Inadmitir al procedimiento al licitador número 6 LICUAS, S.A. por no tener acreditada suficientemente la solvencia técnica exigida conforme a lo previsto en los pliegos de condiciones.

Tercero.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
1º URBASER, S.A.	86,82892
2º VALORIZA, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	83,58668
3º CESPA, S.A.	72,41501
4ºUTE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. – GRUPO RAGA, S.A.	69,02287
5ºCOMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. (GSC)	33,90311

Conforme al siguiente desglose:

	Criterios valorables forma automática (hasta 60 puntos)		Criterios cuya aplicación requiere juicio de valor (hasta 40 ptos)			PUNTUACIÓN TOTAL
LICITADOR	Oferta económica inicio de la adjudicación (hasta 50 ptos)	Oferta económica a pleno rendimiento (hasta 10 puntos)	Propuesta técnica, personal y maquinaria (hasta 25 puntos)	Otras mejoras y aspectos (hasta 10 puntos)	Instalaciones fijas (hasta 5 puntos)	
URBASER, S.A.	50,00000	10,00000	18,86225	5,54217	2,42450	86,82892
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	37,14630	7,47758	23,96280	10,00000	5,00000	83,58668
CESPA, S.A.	35,69946	9,83125	17,15615	8,07229	1,65586	72,41501
UTE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. – GRUPO RAGA, S.A.	34,06470	7,67755	17,60941	8,83133	0,83988	69,02287
COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. (GSC)	14,27823	2,81496	11,50724	4,20826	1,09443	33,90311

La oferta presentada por URBASER, S.A. resulta la oferta económicamente más ventajosa, al haber obtenido la mejor puntuación conforme a los criterios de adjudicación.

Cuarto.- Notificar y requerir a URBASER, S.A., licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que de conformidad con lo previsto en el artículo 135 de la LCSP, presente dentro de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y seguridad social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2 de la Ley de Contratos del Sector Público y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como la acreditación ante el Servicio de Contratación de la constitución de la fianza definitiva por importe de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (298.000,00 €), en la forma y lugar establecidos en el pliego de cláusulas.

Quinto.- Si la mercantil clasificada como oferta económicamente más ventajosa aportara en tiempo y forma la documentación requerida por el artículo 135 de la LCSP, el expediente así completado se remitirá al órgano de contratación para la adopción del oportuno acuerdo de adjudicación, sin necesidad de previo dictamen de la Comisión Informativa, con objeto de cumplir con el plazo previsto en el artículo 135.3 de la LCSP.

I.3. Comisión Especial de Seguridad y Servicios a la Ciudadanía.

I.3.1. Aprobación inicial de nueva "Ordenanza Reguladora de las ayudas por nacimiento de hijo o adopción de menor de tres años y manutención de menores de tres años".

Don Amador Sánchez, Segundo Teniente de Alcalde-Delegado de Atención al Ciudadano dio cuenta detallada de la nueva Ordenanza Reguladora de las ayudas por nacimiento de hijo o adopción de menor de tres años y manutención de menores de tres años, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Seguridad y Servicios a la Ciudadanía.

Intervienen en el debate, además de don Amador Sánchez, doña Isabel Pernia, Concejala del grupo municipal UPyD, Don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, y don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB, que, en síntesis, se posicionaron en la forma que se indica, figurando el contenido íntegro de sus intervenciones en el Vídeo-Acta de la sesión elaborado al efecto.

Don Amador Sánchez manifiesta que se ha redactado una nueva Ordenanza por razones políticas y técnicas, con el fin de mantener esta clase de ayudas porque el equipo de gobierno considera que la familia conserva su función de núcleo básico y transmisor de valores y principios. Hace referencia a diversa líneas de protección de aquella como son apoyo a la infancia, sostenimiento de Centros Públicos y privados para la escolarización de cero a tres años, creación de atención temprana, etc. Dice que mantener las ayudas previstas en la Ordenanza se hace con una doble finalidad, incentivar la natalidad y ayuda a la crianza de los hijos y la conciliación de la vida familiar y laboral. Respecto de las razones técnicas se ha incluido mayor apoyo a las familias numerosas y a los discapacitados. Que se han revisado los requisitos a fin de garantizar que las ayudas se conceden a los empadronados residentes en Boadilla., por todo lo cual pide el voto favorable de la Corporación.

Doña Isabel Pernia dice que su grupo está a favor de tales ayudas, pero que le hubiera gustado que las mismas fueran progresivas en función de los diferentes niveles de renta, esperando se estudie para el futuro, anunciando, mientras tanto, su voto favorable.

Don Pablo Nieto considera mejor técnicamente esta Ordenanza que la anterior y, también, considera que –las ayudas- han de tener carácter progresivo. No obstante, deja planteada esta cuestión y anuncia su apoyo.

Don Ángel Galindo dice que al tratarse de una aprobación inicial, utilizará el trámite de información pública. Que la considera una herramienta de política social, que ahora votará abstención y ya decidirá cuando se trate la aprobación definitiva.

Don Amador Sánchez da las gracias a los grupos por su valoración positiva de la Ordenanza, y sólo ha recibido la critica por lo que se refiere a la progresividad de lo que ya se habló en la Comisión Informativa y de su dificultad técnica de aplicación, y que se siente orgulloso del mantenimiento de estas Ayudas, máxime en la actual coyuntura.

Sometido el dictamen a votación, el Pleno prestó su aprobación al mismo por mayoría de diecisiete votos a favor, correspondientes a los doce miembros corporativos del grupo municipal popular, a los tres miembros corporativos del grupo municipal socialista y a los dos del grupo municipal UPyD, con la abstención de los cuatro miembros corporativos del grupo municipal APB, y en consecuencia:

Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza de ayudas por nacimiento/adopción y manutención de menores de tres años.

Segundo.- Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días hábiles, mediante inserción de anuncio en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Tercero.- En el caso de que no se hubieran presentado ninguna reclamación o sugerencia durante el citado periodo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

I.3.2. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, para solicitar "Que se regule el tráfico en la rotonda intersección de la M-513 y M-516".

Don Gudelio Oliver, Portavoz del grupo municipal UPyD, da lectura de la parte expositiva de la Propuesta presentada por su grupo, objeto del epígrafe que se transcribe y que fue dictaminada desfavorablemente por la Comisión Informativa de Seguridad y Servicios a la Ciudadanía, destacando que había dedicado mucho tiempo al análisis del problema planteado en dicha intersección, concluyendo que la solución requiere la señalización de un paso de cebra y la instalación de semáforos y cámara de vigilancia, aunque pueda ser complementada con otras como la construcción de una pasarela.

"D. Gudelio Oliver Ferrández, Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 de ROF, somete al Pleno Ordinario de fecha de celebración de veinticinco de Noviembre de 2011, para su debate y consideración, y si procede, su posterior aprobación, el siguiente:

Moción para que se regule el tráfico en la rotonda intersección de la M-513 y M-516

Dicha rotonda es un punto conflictivo en el tráfico de nuestro municipio, al ser frecuentes los atascos que se producen en las horas punta, sobre todo en la M-513.

También es una barrera arquitectónica importante y peligrosa para los viandantes que se ven obligados a cruzar las distintas vías, sin ningún tipo de protección, tanto para acceder a las distintas urbanizaciones, como al encinar.

Es de sobra conocida la ineficiencia de las rotondas con volúmenes de tráfico elevados por lo que, a falta de soluciones de mayor costo económico y ecológico (fuera de nuestra competencia), como soterramiento de una de ellas o las antiestéticas y onerosas pasarelas elevadas, que luego nadie usa, sugerimos la instalación de semáforos con pasos cebra que funcionarían programados con los horarios pico (el resto del tiempo permanecerían intermitentes) y pulsadores para peatón, todos controlados por cámara (visiblemente advertida) para mayor seguridad de dichos peatones.

Esta solución permitiría agilizar el tráfico de la M-513 (algo que no solucionan las pasarelas) y dar seguridad a los peatones, por lo que podría cerrarse definitivamente el paso a través del Palacio, evitando los riesgos de circular los vehículos por una zona peatonal y la degradación, evidente ya, del empedrado. A su vez, también se descargaría el tráfico urbano de este flujo en la C/ Mártires, ya que hemos constatado que muchos conductores utilizan esta ruta como bypass de la citada rotonda al ser coincidente el horario de atascos con la apertura del paso a través de la explanada."

Intervienen en el debate, además de don Gudelio Oliver, don Fco. Javier Urruela, Concejal del grupo municipal socialista, doña Teresa Bermejo, Concejala del grupo municipal APB, don Amador Sánchez, Segundo Teniente de Alcalde-Delegado de Seguridad y el Portavoz del grupo municipal popular, don Miguel Ángel Ruiz que, en síntesis, se posicionaron en la forma que se indica, figurando el contenido íntegro de sus intervenciones en el Vídeo-Acta de la sesión elaborado al efecto.

Don Fco. Javier Urruela anuncia su abstención al no saber si la Propuesta planteada es la mejor solución, siendo cierto que existe el problema de circulación de vehículos y peatones, pero debe realizarse un estudio de las soluciones posibles con el asesoramiento de los técnicos de la Comunidad de Madrid.

Doña Teresa Bermejo dice conocer bien la Rotonda y el problema con que cuenta y que, en su opinión, instalar semáforos sería muy peligroso y que la solución sería construir dos pasarelas.

Don Amador Sánchez agradece la paciencia del grupo proponente, pero que no ha sido posible tratar su propuesta hasta que no se ha contado con el informe de los técnicos de la Comunidad de Madrid hasta el pasado día 16. Su grupo entiende que lo mas seguro para los peatones es una pasarela, pero ante la Propuesta formulada se solicitó el referido informe, en el que se indica que en las carreteras no se instalan semáforos salvo que se trate de vías urbanas con edificación consolidad en ambos márgenes, concluyendo por tanto que la solución es dicha pasarela. A igual conclusión ha llegado la Policía Local. Anuncia que se acometerá la inversión de la pasarela sin perjuicio de que puedan adoptarse otras medidas complementarias.

De nuevo interviene el proponente, Sr. Oliver diciendo que la pasarela resuelve la seguridad de los peatones pero no resuelve nada del tráfico de los vehículos a que se refiere su propuesta, habiéndole gustado haber contado con los informes aludidos anteriormente, antes del debate, y que no se ha formulado propuesta alternativa mejor.

Doña Teresa Bermejo reitera su posición haciendo referencia a tres Rotondas que generan problemas de tráfico en Boadilla e insiste en que la solución a la intersección, objeto de la propuesta, es la construcción de dos pasarelas.

Don Miguel Ángel Ruiz agradece la aportación de la Sra. Bermejo porque conoce desde hace años lo que acontece en ese punto, y reitera lo manifestado por el Sr. Sánchez en el sentido de que los informes emitidos desaconsejan la instalación de semáforos y que el equipo de gobierno ha incluido en los Presupuestos una importante cantidad para la construcción de pasarelas.

Sometida la Propuesta a votación, ésta fue rechazada por mayoría de dieciséis votos en contra, correspondientes a los doce miembros corporativos del grupo municipal popular y a los cuatro miembros corporativos del grupo municipal APB, con dos votos a favor de los dos del grupo municipal proponente UPyD, y la abstención de los tres miembros corporativos del grupo municipal socialista.

Durante el debate de este asunto, se ausentó brevemente de la sesión el Sr. Alcalde, que se reincorporó seguidamente y antes de la votación, asumiendo la presidencia en el ínterim el Primer Teniente de Alcalde, don Alfonso Segovia.

I.3.3. Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, para solicitar "Limpieza y pintado de los pasos de cebra del Municipio así como disponer de señalización vertical en las plazas reservadas a minusválidos donde no existiera".

Don Gudelio Oliver, Portavoz del grupo municipal UPyD, da lectura de la Propuesta presentada por su grupo, objeto del epígrafe, que se transcribe y que fue dictaminada desfavorablemente por la Comisión Informativa de Seguridad y Servicios a la Ciudadanía, criticando la forma de trabajar que les ha obligado a solicitar formalmente la petición, al no haber sido atendida aquélla, formulada verbalmente, en la que se planteaba la necesidad de acometer estos trabajos por razones de seguridad.

"D. Gudelio Oliver Ferrández, Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 de ROF, somete al Pleno Ordinario de fecha de celebración veintisiete de Enero de 2012 el siguiente:

Moción para solicitar la limpieza y pintado de los pasos de cebra del municipio así como disponer de señalización vertical en las plazas reservadas a minusválidos dónde esta no existiera

Los criterios de seguridad vial, tanto para vehículos a motor como para peatones, son de vital importancia para la seguridad de las personas. El cumplimiento de la normativa vigente hace necesario revisar y adecuar los dispositivos de regulación del tráfico, de forma periódica y continuada. En la actualidad, en el municipio de Boadilla del Monte, nos encontramos con uno de los más importantes elementos pasivos de seguridad para peatones en estado de deterioro: los pasos de cebra.

Su buen uso depende del cumplimiento de las obligaciones de los peatones al cruzar las calzadas, de otra manera se exponen a los peligros del tráfico rodado, pero depende, igualmente, de que el Ayuntamiento y la Concejalía de correspondiente, mantengan los mismos en perfecto estado de limpieza, pintado y señalizado para que sean absolutamente visibles para vehículos y peatones.

De otra manera, la dejadez en la obligación del Ayuntamiento por mantener la señalización en perfecto estado y adecuación, puede provocar situaciones nada deseables, ya que se pone en peligro a los viandantes, que son siempre la parte más débil, si la comparamos

con los vehículos a motor, máxime cuando en nuestra ciudad hay una gran presencia de niños pequeños y madres y padres que transitan con coches de bebés.

Por ello, la prevención de accidentes y atropellos hace necesario que, de forma urgente se dispongan de las medidas oportunas para proceder a la limpieza, pintado y señalizado reglamentario de los pasos de cebra del Municipio, ya que nos consta que muchos ellos se encuentran en estado de abandono, lo que ocurre de sobremanera y paradójicamente en las zonas más nuevas y en las urbanizaciones.

Igualmente para preservar las plazas de aparcamiento reservadas a minusválidos para el fin social por el que fueron dispuestas y teniendo constancia de que estas no son siempre respetadas, solicitamos sea reforzada la señalización de las mismas con postes verticales, dónde no los hubiera, que adviertan de la presencia de zona de aparcamiento de uso exclusivo a minusválidos, ya que actualmente sólo se advierten con pintura en la calzada, lo que es claramente insuficiente.

Lo solicitamos en fecha y forma mediante la presente Moción."

Intervienen en el debate, además de don Gudelio Oliver, don Fco. Javier Urruela, Concejal del grupo municipal socialista, don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB, doña Mª Mar Paños, Concejala-Delegada de Movilidad, doña Teresa Bermejo, Concejala del grupo municipal APB y don Miguel Ángel Ruiz, Portavoz del grupo municipal popular, que, en síntesis, se posicionaron en la forma que se indica, figurando el contenido íntegro de sus intervenciones en el Vídeo-Acta de la sesión elaborado al efecto.

Don Fco. Urruela considera totalmente necesario lo que se plantea en la Propuesta, manifestando que la dejadez en este asunto ha sido del anterior equipo de gobierno, por lo que se requiere ahora mayor rapidez en su solución y anuncia su apoyo a la Propuesta.

Don Ángel Galindo dice que apoya las Propuestas sobre cuestiones básicas de carácter ordinario.

Doña Mª Mar Paños comparte la inquietud manifestada y que ya se ha encargado un estudio de señalización viaria, añade que ya hay muchas acciones realizadas aunque no se pueden, con los medios de que se dispone, realizar todas a la vez, pero que se están identificando las necesidades y que se está haciendo, por lo que votará en contra.

El Sr. Oliver dice que hubiera retirado la Propuesta si se le hubiera presentado por el equipo de gobierno una alternativa, en lugar de una posición frentista.

Doña Teresa Bermejo manifiesta que están sin pintar los lomos de los pasos elevados de la vía de servicio, que se ha parcheado alguno, y se refiere a la situación de "caída libre" del paso existente frente al Juzgado de Paz que todavía no se ha arreglado, a pesar de habérsele dicho que se haría.

Don Miguel Ángel Ruiz dice que la oposición hace las cosas como debe, pero que el gobierno –municipal- también, y aunque solo lleven seis meses han hecho muchas cosas, y que los badenes, están señalizados, y se construyen para no correr.

Sometida la Propuesta a votación, ésta fue rechazada por mayoría de doce votos en contra, correspondientes a los miembros corporativos del grupo municipal popular, y nueve votos a favor de los que cuatro corresponden a los miembros corporativos del grupo municipal APB, tres a los del grupo municipal socialista y dos a los miembros del grupo municipal UPyD.

Durante el debate de este asunto se ausentó y reintegró seguidamente a la sesión el Sr. Alcalde, asumiendo la Presidencia en el ínterim, el Primer Teniente de Alcalde, don Alfonso Segovia.

I.3.4. Propuesta de acuerdo del grupo Municipal Socialista, para realizar un "Plan de actividades para desarrollar el envejecimiento activo y la solidaridad intergeneracional" y "Construcción de la Casa de Mayores".

Doña Mª Yolanda Estrada, Concejala del grupo municipal socialista, dio lectura de la parte expositiva de la Propuesta, objeto del epígrafe, presentada por dicho grupo municipal, que se transcribe, y que fue dictaminada desfavorablemente por la Comisión Informativa de Seguridad y Servicios a la Ciudadanía.

"D. Pablo Nieto Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 de ROF, somete a la Comisión de Seguridad y Atención al Ciudadano para su debate y consideración, si procede, y la posterior aprobación del Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el artículo 25 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la Unión reconoce y respeta el derecho de las personas mayores a llevar una vida digna e independiente y a participar en la vida social y cultural.

2012 es el Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Intergeneracional. Es una ocasión para reflexionar sobre el hecho de que los europeos viven mucho más y con más salud. Es fundamental mantener la solidaridad intergeneracional en sociedades en las que aumenta rápidamente el número de personas mayores. 2011 fue el Año Europeo del Voluntariado.

El 11 de noviembre de 2010, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución sobre los «Retos demográficos y la solidaridad entre las generaciones», en la que pedía a los Estados miembros que hagan del envejecimiento activo una de sus prioridades para los próximos años. La Resolución hacía hincapié asimismo en que el Año Europeo debe destacar, en particular, la contribución de las personas de edad a la sociedad y crear oportunidades para fomentar la solidaridad, la cooperación y el entendimiento entre generaciones y para que los jóvenes y las personas de edad trabajen conjuntamente.

El objetivo general del Año Europeo es facilitar la creación en Europa de una cultura del envejecimiento activo, basada en una sociedad para todas las edades. En este marco, el Año Europeo fomentará y apoyará los esfuerzos de los Estados miembros y sus autoridades regionales y locales, de los interlocutores sociales, de la sociedad civil y de la comunidad empresarial, incluidas las pequeñas y medianas empresas, para promover el envejecimiento activo y redoblar el esfuerzo por movilizar el potencial de las personas, cada vez más numerosas, próximas a los 60 años o mayores. De ese modo, fomentará la solidaridad y la cooperación entre las generaciones, teniendo en cuenta la diversidad y la igualdad entre las mujeres y los hombres.

Teniendo en cuenta los anteriores propósitos y objetivos de la Unión Europea para la promoción del envejecimiento activo y de la solidaridad intergeneracional, que implica también las actividades al respecto en el ámbito local, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Primero: Realizar un plan de actividades para desarrollar el envejecimiento activo y la solidaridad intergeneracional en el ámbito del municipio de Boadilla del Monte a lo largo del año 2012, con vocación de continuidad para años sucesivos.

Segundo: Retomar, el compromiso incumplido en anteriores legislaturas, del proyecto de construcción de La Casa de Mayores en la parcela municipal cedida para tal fin. Los mayores de nuestro municipio, merecen y necesitan las instalaciones adecuadas para poder conseguir parte de los propósitos y objetivos antes mencionados. Debemos contribuir a que sigan ejerciendo un papel activo en la sociedad y vivir una vida lo más saludable y satisfactoria posible."

Intervienen en el debate, además de doña Yolanda Estrada, don Gudelio Oliver, Portavoz del grupo municipal UPyD, don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB, doña Eva Mª Peña, Concejala-Delegada de Servicios Sociales y Personas Mayores y don Miguel Ángel Ruiz, Portavoz del grupo municipal popular, que, en síntesis, se posicionaron en la forma que se indica, figurando el contenido íntegro de sus intervenciones en el Vídeo-Acta de la sesión elaborado al efecto.

El Sr. Oliver se muestra de acuerdo con la Propuesta, cambiando el voto sustentado en la Comisión informativa, ya que su reticencia respecto de la Casa de Mayores ha desaparecido al advertir que la Propuesta es abierta en el sentido de retomar el compromiso.

Don Ángel Galindo dice que reitera su voto dado en la Comisión, favorable a la Propuesta y añade que este compromiso lo llevaba –su grupo- en el programa electoral.

Doña Eva Mª Peña dice que el Plan propuesto ya existe y hace una detallada exposición de las acciones que en este ámbito se llevan a cabo por el Ayuntamiento en esta materia, señalando que el plan de trabajo planifica, gestiona y ejecuta actividades de animación socio-cultural y de atención terapéutica y social que fomentan la convivencia, participación y desarrollo de los mayores del municipio para la mejora de su calidad de vida, haciendo referencia a diversas actividades que se llevan a cabo en este ámbito, como talleres de teatro, baile y música, estimulación cognitiva o apoyo familiar.

Doña Mª Yolanda Estrada agradece a la Sra. Peña que haya informado de este asunto, pero echa de menos un análisis de las expectativas y necesidades de los Mayores, desconociendo si se ha realizado, y aunque le parece bien lo que se está haciendo, cree que faltan campañas informativas para su adecuado conocimiento.

Don Miguel Ángel Ruiz dice que la abundante información de la Concejala-Delegada deja claro que se trata de un programa de gobierno que se viene ejecutando, que los Mayores tienen en Boadilla actividades de alta calidad, que no es precisa campaña de concienciación, al facilitarse información sobre aquéllas, y entiende que la propuesta es un modelo tipo que no se ajusta a las necesidades de Boadilla.

Añade que siendo que el Centro de Mayores es una necesidad señalada por todos los grupos, hay que revisar los espacios de que se dispone para reordenarlos antes de construir otro, por todo lo cual anuncia su voto en contra.

Sometida la Propuesta a votación, ésta fue rechazada por mayoría de doce votos en contra, correspondientes a los miembros corporativos del grupo municipal popular, y nueve votos a favor de los que cuatro corresponden a los miembros corporativos del grupo municipal APB, tres a los del grupo municipal socialista y dos a los miembros del grupo municipal UPyD.

I.4. Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal y Especial de Cuentas.

I.4.1. Aprobación si procede de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de 2012.

Doña Susana Sánchez-Campos, Concejala-Delegada de Personal dio cuenta de la Propuesta de aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento de 2012, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal y Especial de Cuentas, destacando la necesidad de su adecuación a la Plantiílla y de la amortización de cuarenta puestos de trabajo.

Intervienen en el debate, además de doña Susana Sánchez-Campos, don Gudelio Oliver, Portavoz del grupo municipal UPyD, don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista y don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB, que, en síntesis, se posicionaron en la forma que se indica, figurando el contenido íntegro de sus intervenciones en el Vídeo-Acta de la sesión elaborado al efecto.

Don Gudelio Oliver manifiesta que es lo mismo de intervenciones anteriores, y se refiere a los informes de Intervención y jurídico y no ven del análisis de estos que se cuente con una adecuada RPT.

Don Pablo Nieto dice se trata no de un ahorro sino de una eliminación contable. Que falta la valoración de los puestos de trabajo que es lo que espera se lleve a cabo y anuncia su voto en contra hasta que aquélla no se efectúe.

Don Ángel Galindo señala que la ausencia de la valoración de los puestos de trabajo determina que su voto sea contrario, refiriéndose a los apartados 2º y 3º del informe jurídico, no estando, además, de acuerdo con el excesivo número de puestos de confianza.

Doña Susana Sánchez-Campos dice sorprenderse de la dicho por UPyD de que no le vale, a estos efectos, el informe de Intervención.

Don Gudelio Oliver dice no estar de acuerdo con lo dicho por la anterior, al no referirse a lo por él mantenido en su intervención.

Don Ángel Galindo quiere recordar que en la Comisión se dijo que se estaba elaborando un Catálogo.

Tras de precisar el Sr. Alcalde que ese es el objetivo de la Mesa de trabajo, fue sometido el dictamen a votación, siendo aprobado por mayoría de doce votos a favor, correspondientes a los miembros corporativos del grupo municipal popular, y nueve votos en contra de los que cuatro corresponden a los miembros corporativos del grupo municipal APB, tres a los del grupo municipal socialista y dos a los miembros del grupo municipal UPyD, y en consecuencia:

PRIMERO.- Aprobar, con efectos del día 1 de enero de 2012, la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de 2012, que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

SEGUNDO.- Publicar íntegramente dicha Relación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y remitir copia certificada de la misma a la Dirección General de Cooperación Local de la Comunidad Autónoma de Madrid y al órgano competente de la Administración General del Estado.

I.5. Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras.

I.5.1. Aprobación definitiva del estudio de Detalle de la Parcela 107-108 en el sector Sur- 7.1 "Los Fresnos" de Boadilla del Monte".

Don Miguel Ángel Ruiz, Portavoz del grupo municipal Popular y Delegado del Área de Urbanismo e Infraestructuras dio cuenta del asunto objeto del epígrafe, que fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa competente.

Doña Isabel Pernia, Concejala del grupo municipal UPyD, dice que hay algún error en el expediente ya que en unos sitios se habla de 48 viviendas y en otro de 50, y que como no ha participado en este asunto anuncia su abstención.

Don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, dice que se trata del sector urbanístico donde más atrocidades se han cometido, por lo que votará en contra en señal de protesta.

Don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB, dice que se trata de un desarrollo urbanístico que nunca debió producirse desde la aprobación del Plan Parcial, que su grupo se ha venido oponiendo al mismo y que –el Estudio de Detalle- es un instrumento más que lo consolida, por lo que seguirá votando en contra.

Don Miguel Ángel Ruiz, Portavoz del grupo municipal popular, dice no haber ningún error sino que en lugar de las 50 viviendas previstas van a ser 48, ya que el promotor ha optado por esta solución. Que se trata de un suelo ya construido siendo legal su situación jurídica, que es suelo urbano consolidado y que es desarrollo del Plan Parcial vigente.

El Sr. Alcalde agradece a la Concejalía de Medio Ambiente la labor de recuperación del entorno de esta zona de Los Fresnos, tras lo cual fue sometido el dictamen a votación, que fue aprobado por mayoría de doce votos a favor, correspondientes a los miembros corporativos del grupo municipal popular con siete votos en contra pertenecientes a los cuatro miembros corporativos del grupo municipal APB y a los tres del grupo municipal socialista, con la abstención de los dos miembros corporativos del grupo municipal UPyD, y en consecuencia:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Parcela 107-108 en el Sector Sur 7-1, "Los Fresnos", redactado por el Arquitecto Dº José Antonio Muñoz Diez y promovido por Pirus Borga S.L.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con indicación de los recursos procedentes contra el mismo, así como su notificación individual a los interesados en el procedimiento en virtud de lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su nueva regulación dada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero, de modificación de la Ley 30/1992, siendo de aplicación al Estudio de Detalle las reglas que se establecen para los Planes Parciales en cuanto a la procedencia de diligenciar los planos y documentos que los integren.

TERCERO.- Dar cuenta de la adopción del acuerdo, con remisión de un ejemplar del Estudio de Detalle aprobado, al Registro de Planes de Ordenación Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

I.5.2. Aprobación definitiva del estudio de Detalle de la Parcela P-21 en el Sector Sur-7.1 "Los Fresnos"de Boadilla del Monte".

Don Miguel Ángel Ruiz, Portavoz del grupo municipal Popular y Delegado del Área de Urbanismo e Infraestructuras dio cuenta del asunto objeto del epígrafe, que fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa competente, destacando se trata de la adopción de una solución de cubiertas.

Don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB, se remite a lo dicho en el apartado anterior – de los del Orden del Día-.

Igualmente el Sr. Alcalde, se reitera en la felicitación reflejada en dicho apartado anterior, sometiendo el dictamen a votación que fue aprobado por mayoría de doce votos a favor, correspondientes a los miembros corporativos del grupo municipal popular con siete votos en contra pertenecientes a los cuatro miembros corporativos del grupo municipal APB y a los tres del grupo municipal socialista, con la abstención de los dos miembros corporativos del grupo municipal UPyD, y en consecuencia:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Parcela P-21, del Plan Parcial del Sector Sur 7, "Los Fresnos", redactado por el Arquitecto Dº Carlos Bermejo Benito, y promovido por Dº Juan Luis Vicente Iglesias y Dª Eva María Rodríguez García.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con indicación de los recursos procedentes contra el mismo, así como su notificación individual a los interesados en el procedimiento en virtud de lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su nueva regulación dada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero, de modificación de la Ley 30/1992, siendo de aplicación al Estudio de Detalle las reglas que se establecen para los Planes Parciales en cuanto a la procedencia de diligenciar los planos y documentos que los integren.

TERCERO.- Dar cuenta de la adopción del acuerdo, con remisión de un ejemplar del Estudio de Detalle aprobado, al Registro de Planes de Ordenación Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

I.5.3. Aprobación definitiva de la rectificación del error detectado en el convenio de liberación de la expropiación nº 21 del SG-4 "Boadilla Sur", aprobado definitivamente por el Pleno en su sesión de 30 de septiembre de 2011.

Don Miguel Ángel Ruiz, Portavoz del grupo municipal Popular y Delegado del Área de Urbanismo e Infraestructuras dio cuenta del asunto objeto del epígrafe, que fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa competente.

Don Gudelio Oliver, Portavoz del grupo municipal UPyD, considera este asunto como una cuestión técnica, por lo que lo votará a favor.

Don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, se refiere a la oposición del grupo socialista a las expropiaciones y a gastar en ellas, añadiendo que en otro caso, habría dinero para la Casa de Mayores, por lo que votará en contra.

Don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB, recuerda que ya votó en contra de este asunto.

Don Miguel Ángel Ruiz, aclara, al Sr. Nieto, que este Convenio es de liberación de la expropiación y no supone expropiación.

Sometido el dictamen a votación, éste fue aprobado por mayoría de catorce votos a favor, correspondientes a los doce miembros corporativos del grupo municipal popular y a los dos miembros corporativos del grupo municipal UPyD, con siete votos en contra pertenecientes a los cuatro miembros corporativos del grupo municipal APB y a los tres del grupo municipal socialista, y en consecuencia:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la rectificación del error detectado en el convenio de liberación de la expropiación nº 21 del SG-4 "Boadilla Sur" aprobado definitivamente por el Pleno en su sesión de 30 de septiembre de 2011.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a cuantos interesados resulten en el procedimiento.

I.6.-ASUNTOS DE URGENCIA (91.4 ROF)

Por la presidencia, tal y como está como está reglamentariamente establecido, y antes de pasar a tratar los asuntos comprendidos en la II Parte del Orden del Día -Control y Seguimiento- solicita de los grupos municipales, si por razones de urgencia, alguno desea presentar alguna Moción que no haya tenido cabida en aquél, presentándose por don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, una por la que se insta a la Comunidad de Madrid a recuperar partidas presupuestarias que se venían recibiendo en años anteriores, así como la inversión para la construcción de una nueva Escuela Infantil, y sometida a votación la procedencia de su debate, fue apreciada, por unanimidad, por lo que se pasó a su deliberación.

I.6.1.- Moción del grupo socialista para instar a la Comunidad de Madrid a recuperar partidas presupuestarias que se venían recibiendo en años anteriores, así como la inversión para la construcción de una nueva escuela infantil.

Don Pablo Nieto Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, dio cuenta de la siguiente Moción.

"D. Pablo Nieto Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con los artículos 83, 91.4 y 97.3 del ROF, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente propuesta de acuerdo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, el acceso a la educación pública en el tramo de 0-3 años resulta absolutamente necesario. Nuestra sociedad ha evolucionado de forma muy significativa en los últimos años, surgiendo una nueva realidad y sensibilidad social sobre la necesidad de escolarizar en condiciones educativas, no solo asistenciales, en las primeras edades de las niñas y niños.

Las escuelas infantiles, además de cumplir una importante función compensadora de desigualdades, permiten, ante la incorporación de las mujeres al mercado laboral, compatibilizar la vida laboral, familiar y escolar.

Nuestro municipio, con una tasa de natalidad muy superior a la media de la Comunidad de Madrid, tiene un problema que es la falta de Escuelas Infantiles Públicas, déficit que debemos solucionar.

Tenemos una población infantil, entre 0 y 3 años, por encima de los tres mil niñas/os, y una dotación de tres escuelas públicas con capacidad para 100 niños cada una de ellas. Un total de 300 plazas, aproximadamente, resulta claramente insuficiente, ya que no se cubre ni el 10% del total de esta población que, además, va en aumento.

El Ayuntamiento, como administración más cercana a los ciudadanos, tiene la obligación de dar solución a los problemas que existen dentro de su ámbito de actuación y muy especialmente, por su importancia, a este.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar a la Comunidad de Madrid a que inicie los trámites oportunos para la construcción de una escuela infantil en la parcela situada en la calle Julio Caro Baroja, con el fin de atender la demanda de niños / as que existe actualmente y que irá en aumento debido al crecimiento del municipio en los próximos años."

Intervienen en el debate, además del Sr. don Pablo Nieto, don Gudelio Oliver, Portavoz del grupo municipal UPyD, don Ángel Galindo, Portavoz del grupo municipal APB, don Miguel Ángel Ruiz, Portavoz del grupo municipal popular y el Sr. Alcalde-Presidente, que, en síntesis, se posicionaron en la forma que se indica, figurando el contenido íntegro de sus intervenciones en el Vídeo-Acta de la sesión elaborado al efecto.

Don Gudelio Oliver se refiere a la estructura de una sociedad instrumental del Canal de Isabel II con un funcionamiento poco claro que dice ser ejemplo del funcionamiento de la Comunidad de Madrid, y anuncia su voto a favor de la Moción pidiendo a los Concejales que sean mas activos.

Don Ángel Galindo considera positiva la Propuesta en su conjunto para intentar complementar los recursos municipales para ayudas de carácter social, y anuncia su voto favorable.

Don Miguel Ángel Ruiz reitera la extemporaneidad de la Moción, lo que ya se dijo en la Comisión informativa, y que no se puede decir que la Comunidad de Madrid no tenga presupuesto para Boadilla ya que hay partidas para el 2012, y que los servicios afectados se van a mantener e incluso mejorar las aportaciones a los Programas de inversión respecto de años anteriores, ya que el Alcalde, en su calidad de Diputado regional, hace gestiones a favor del municipio.

Don Pablo Nieto dice que ésta es la explicación que se le da ahora y no en la Comisión, además no considera extemporánea su petición porque es ahora cuando han conocido los Presupuestos de la Comunidad de Madrid. Y pregunta qué hizo el Alcalde en la votación, en la Comunidad, de dichos Presupuestos que no son los mejores para Boadilla, esto es lo que ocurre cuando se desempeñan ambos cargos a la vez, y espera defienda los derechos de los Boadillenses.

Don Miguel Ángel Ruiz replica a lo dicho por el anterior manifestando que el que el Alcalde sea Diputado es una garantía para Boadilla, ofreciendo datos concretos de cantidades

confirmadas por la Comunidad, como, por ejemplo, el Convenio de Servicios Sociales y Atención a la Infancia.

Don Pablo Nieto dice mostrar su sorpresa por cuanto primero no le admiten su Propuesta en Comisión y ahora se dice que los servicios afectados por tales partidas se van a mantener porque se están concediendo aportaciones de la Comunidad de Madrid, por lo que dice mantener la Moción hasta que no se acredite lo referente a tales ayudas.

El Sr. Alcalde-Presidente pide a la oposición haga su trabajo ya que los créditos a que se han referido tienen el carácter de ampliables, lo que se produce cuando se firman los correspondientes Convenios y que ya ha mantenido conversaciones con las diversas Consejerías, desde que se aprobó el Presupuesto de la Comunidad, haciendo referencia a diversos logros obtenidos como consecuencia de ello, como la ampliación de cuatro aulas del Colegio Ágora, concesión del carácter bilingüe para el Instituto Ventura Rodríguez o dos Policías más de BESCAM, afirmando que su condición de Diputado le posibilita una mejor gestión para este Municipio.

Sometida la Moción a votación, ésta fue rechazada por mayoría de doce votos en contra, correspondientes a los miembros corporativos del grupo municipal popular y nueve votos a favor de los que cuatro corresponden a los miembros corporativos del grupo municipal APB, tres a los del grupo municipal socialista y dos a los del grupo municipal UPyD.

Durante el debate de este asunto, se ausentó brevemente de la sesión el Sr. Alcalde, que se reincorporó seguidamente y antes de la votación, asumiendo la presidencia en el ínterim el Primer Teniente de Alcalde, don Alfonso Segovia.

II.- PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

II.1.- Dación de cuenta de Resoluciones Administrativas y Judiciales.

Se dio cuenta, y la Corporación quedó enterada, de los Decretos de Alcaldía y Resoluciones números 1243/11 a 1425/11; 1427/11 a 1681/11 y de 1/12 a 160/12 todos inclusive, incorporados al correspondiente Libro, así como de las Resoluciones Judiciales recibidas desde la última sesión y que son las siguientes:

RESOLUCIONES JUDICIALES

1. Auto de fecha 14 de septiembre de 2011, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictado en procedimiento ordinario 245/2010, instado por Fincas de Boadilla, S.A. contra este Ayuntamiento sobre Administración Tributaria y financiera; por el que se declara terminado el procedimiento por satisfacción extraprocesal.

2. Sentencia nº 304/2011 de fecha 10 de octubre de 2011, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 de Madrid, recaída en procedimiento ordinario 97/2010; que desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por DEPECOS, SL contra este Ayuntamiento sobre Administración Tributaria.

3. Auto nº 245/11 de fecha 13 de octubre de 2011, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 11 de Madrid, dictado en procedimiento abreviado 549/2009, instado por Formación y Educación Integral S.L. contra este Ayuntamiento sobre Administración Local; que declara terminado el procedimiento por desistimiento del recurrente.

4. Sentencia nº 905 de fecha 3 de noviembre de 2011, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, recaída en recurso nº 6494/10, que desestima el recurso de suplicación interpuesto por este Ayuntamiento, frente a la sentencia de 14 de abril de 2010 del Juzgado de lo Social nº 32 de los de Madrid, dictada en los autos 1367/2009, seguidos a instancia de doña Elisa Esteban Martín contra la empresa recurrente, y se confirma la citada resolución.

5. Sentencia de fecha 3 de noviembre de 2011, del Tribunal Supremo, recaída en recurso de revisión nº 29/2009, por la que se inadmite el recurso de revisión formulado por don Antonio Samos González, contra Auto de 27 de julio de 2004, dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en recurso nº 77/99.

6. Sentencia nº 421/2011 de fecha 22 de noviembre de 2011, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 19 de Madrid, recaída en procedimiento abreviado 675/11, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Consorcio de Compensación de Seguros contra la Resolución de 28 de junio de 2011 dictada por la Tercera Teniente de Alcalde Delegada del Área de Gobierno de Gestión de Economía, Hacienda y Patrimonio de este Ayuntamiento por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra liquidación tributaria, y se confirma el acto administrativo impugnado por ser conforme a Derecho.

7. Sentencia nº 732/2011, de fecha 24 de noviembre de 2011, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por la que se desestima el recurso de apelación nº 486/2011, interpuesto por don Ángel Galindo Álvarez contra la sentencia dictada en fecha 16 de junio de 2011 por el Juzgado de lo Contencioso

   Administrativo nº 26 de Madrid, en los autos de Procedimiento Ordinario tramitados con nº 8/08, la cual se confirma.

8. Sentencia de fecha 25 de noviembre de 2011, del Tribunal Supremo; por la que se desestima el recurso de casación nº 5130/2010 interpuesto por este Ayuntamiento contra el Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 21 de enero de 2009, confirmado en súplica por otro de 15 de abril de 2010, dictados en pieza separada de Medidas Cautelares del recurso contencioso-administrativo nº 1475/2008.

9. Sentencia nº 514/2011, de fecha 25 de noviembre de 2011, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de Madrid, recaída en procedimiento abreviado nº 186/2011; por la que se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por don José María Esteban Rodríguez, contra la Resolución sancionadora del Sr. Concejal de Gestión Urbanística de este Ayuntamiento, de fecha 27 de noviembre de 2008 en el Expte. SAN 24/08 A, confirmándola por entender que la misma es conforme a Derecho.

10. Sentencia nº 794/2011 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, recaída en recurso de apelación 240/2011; por la que se desestima el recurso de apelación interpuesto por don Ángel Galindo Álvarez, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 19 de Madrid con fecha 11 de enero de 201.

II.2.- Ruegos y Preguntas.

El Sr. Alcalde dispone la entrega de las contestaciones por escrito a las preguntas formuladas correspondientes a otras sesiones ordinarias, lo que se verifica seguidamente.

Don Pablo Nieto, Portavoz del grupo municipal socialista, pregunta sobre la situación actual de las Comisarías de Policía, horarios de apertura, dotación de efectivos y proyectos sobre el particular.

Igualmente, don Pablo Nieto pregunta por el expediente y documentación relativo a la tala de encinas en la zona de Pino Centinela y compensaciones por impacto ambiental.

Don Amador Sánchez, Segundo Teniente de Alcalde-Delegado de Seguridad, dice tomar nota y que se contestará por escrito.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, dio por terminada la sesión, levantando la misma a las trece horas y veinte minutos del mismo día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.- Antonio González Terol